



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAY 2014

Res. H. N° 0600-14

Expte. N° 4.332/14

VISTO:

La Nota N° 1250/14 mediante la cual el Prof. Arturo PRINZIO SLY solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Ciencias Sociales* de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido del profesor solicitante, beneficiado en el año 2013 con ayuda del Fondo de Capacitación Docente para cursar dicho Doctorado;

QUE el Prof. PRINZIO SLY adjunta constancia de alumno regular de la carrera de Posgrado mencionada y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, matrícula y aranceles correspondientes a un nuevo ciclo lectivo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 022/14, otorgar al solicitante la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) para cubrir gastos de matrícula y aranceles del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 13/05/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Gilberto Arturo PRINZIO SLY, DNI N° 12.553.184, Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Exclusiva de la Escuela de Antropología, la suma de **\$2.500,00** (PEÑOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el docente designado en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa